

Ayudas a la rehabilitación energética: el impulso público llega a miles de viviendas

- Castilla-La Mancha reparte 50 millones para rehabilitar más de 2.000 viviendas. Consulta requisitos, líneas de ayuda y otras iniciativas en España.



Eficiencia energética en viviendas

<https://www.renovablesverdes.com/ayudas-a-la-rehabilitacion-energetica-el-impulso-publico-llega-a-miles-de-v...>

Isaac

Sábado, 10 octubre 2026

Editor

La eficiencia energética se ha colado en la conversación cotidiana sobre vivienda. **Ya no se trata solo de una etiqueta** que adorna los anuncios inmobiliarios, sino de un factor que influye en las facturas, en el confort de cada casa y en la capacidad de un edificio para adaptarse a las exigencias de los próximos años. En España, buena parte de ese avance depende de las ayudas públicas para rehabilitar.

El foco está puesto ahora en las convocatorias que reparten fondos europeos entre comunidades autónomas. **Castilla-La Mancha ha aprobado 50 millones de euros** para mejorar la eficiencia de más de 2.000 viviendas, una medida que se suma a programas similares en Andalucía o Castellón. El telón de fondo es europeo: la idea de llegar a 2050 con un parque inmobiliario mucho más descarbonizado.

Castilla-La Mancha activa 50 millones para más de 2.000 viviendas

La nueva convocatoria permitirá intervenir en **más de 2.000 viviendas** de la región. Se trata de la segunda línea de rehabilitación financiada con fondos FEDER. El año pasado se pusieron en circulación 30 millones, entre la convocatoria inicial y su ampliación, y ahora se añaden otros 50. Con ello, **la dotación acumulada alcanza los 80 millones** y se da continuidad a las actuaciones iniciadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El consejero de Fomento, Nacho Hernando, ha subrayado que estas ayudas no responden a una urgencia puntual, sino a una estrategia de más recorrido. Según ha explicado, el objetivo es seguir rehabilitando grandes bloques residenciales y **mejorar las condiciones de vida de los vecinos** mientras se reduce el consumo energético.

Una de las novedades más relevantes es el aumento de la intensidad de las ayudas. Las familias en situación de vulnerabilidad podrán cubrir **hasta el 100% del coste de la actuación**. Además, en municipios de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, la cuantía máxima y el porcentaje subvencionable se incrementan un 20%.

La convocatoria también rebaja las exigencias de potencia fotovoltaica para acceder a la sublínea destinada a energía solar. **Es un ajuste pensado para facilitar el acceso** a instalaciones de autoconsumo y renovables en edificios residenciales.

Tres líneas de actuación: envolvente, renovables y edificios protegidos

Los 50 millones se reparten en tres grandes líneas. La primera, dotada con **34,8 millones de euros**, se dirige a la rehabilitación energética que transforma el parque residencial en España. Para optar a ella, las obras deben lograr una reducción mínima del 40% en el consumo de energía primaria no renovable respecto a la certificación energética del edificio.

La segunda línea cuenta con **9,85 millones de euros** y financia la incorporación de energías renovables. Dentro de ella se distinguen tres sublíneas: instalaciones térmicas mediante biomasa, sistemas de aerotermia o energía geotérmica como pieza clave para la independencia energética, e instalaciones solares fotovoltaicas, térmicas o híbridas.

La tercera línea dispone de **5,35 millones de euros** para la rehabilitación de edificios protegidos y viviendas de consumo energético mínimo. Es una vía específica para inmuebles con características singulares o con necesidades muy concretas.

El reparto económico se ejecutará entre los ejercicios 2027, 2028 y 2029. **La planificación plurianual** busca que las comunidades de propietarios puedan organizar las obras con cierta antelación y no depender de una única anualidad.

Requisitos y calendario: qué deben cumplir los interesados

Para acceder a las subvenciones hay que cumplir varias condiciones. Los edificios deben haber sido construidos **antes de 2006**. Las obras no pueden haberse iniciado antes de presentar la solicitud y la inversión mínima debe alcanzar los **200.000 euros**. Son requisitos que orientan las ayudas hacia actuaciones de cierta entidad, más propias de comunidades de propietarios o rehabilitaciones integrales.

El plazo de presentación comenzará una vez transcurridos diez días hábiles desde la publicación oficial de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Esa publicación está prevista para el **martes 13 de octubre** y el plazo permanecerá abierto hasta el **30 de noviembre de 2026**.

La convocatoria mantiene el objetivo de reducir el consumo energético y de incorporar renovables en el parque residencial. **No se trata solo de cumplir un trámite**, sino de que los edificios ganen eficiencia y puedan afrontar con menos costes los meses de calor y frío.

Castellón y Andalucía: otras vías para financiar la rehabilitación

El impulso no se limita a una sola comunidad. En Castellón, el Plan de Barrios contempla la actuación en **594 viviendas repartidas en cinco grupos residenciales**, con una inversión superior a los 17 millones de euros. El programa se financia con fondos Next Generation EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y las obras se plantean **sin coste para los beneficiarios**.

En Andalucía también se han movilizado fondos para la rehabilitación y la mejora de la eficiencia energética de las viviendas. Los programas vinculados al Plan de Recuperación y las líneas de incentivos buscan **reducir el consumo y aliviar la factura** de los hogares, además de mejorar el confort térmico de los inmuebles.

Estas iniciativas comparten una idea: que la rehabilitación energética no dependa únicamente del bolsillo de las familias. **Las ayudas públicas actúan como palanca** para que comunidades de propietarios y particulares puedan acometer obras que, de otro modo, quedarían aparcadas.

Por qué el parque residencial necesita estas ayudas

Europa ha fijado **2050 como horizonte** para avanzar hacia un parque inmobiliario prácticamente descarbonizado. En España, muchas viviendas se construyeron hace décadas, cuando las exigencias energéticas eran mucho más laxas. Por eso, una parte importante del parque residencial arrastra calificaciones mejorables y necesita algún tipo de intervención.

La falta de aislamiento, las ventanas antiguas o los sistemas de climatización poco eficientes hacen que la vivienda pierda calor en invierno y lo gane en verano. **Rehabilitar no es solo una cuestión ambiental**: también mejora el bienestar diario y reduce el gasto asociado a la energía.

En comunidades de propietarios, estas ayudas permiten acometer obras de envolvente, renovables o accesibilidad que serían difíciles de financiar de otra forma. **La eficiencia energética empieza a ser un criterio práctico** a la hora de mantener el valor de un inmueble y su atractivo en el mercado.

El impulso a la eficiencia energética en viviendas avanza con convocatorias como la de Castilla-La Mancha, que reparte 50 millones entre más de 2.000 inmuebles, y con planes en Castellón o Andalucía. Las ayudas cubren desde la envolvente hasta las renovables, con especial atención a familias vulnerables y zonas despobladas. Aunque cada programa tiene sus plazos y requisitos, **la tendencia es clara**: mejorar la calificación energética se ha convertido en una forma de proteger el valor de la vivienda, reducir facturas y preparar los edificios para un horizonte más descarbonizado.